

**JUNTAS DE ACCION COMUNAL**  
**VEREDAS EL CAPULI- TABLÓN ALTO- TABLÓN BAJO- LA ESPERANZA- EL PORVENIR**  
**MUNICIPIO DE ILES**  
*CON PERSONERIA JURÍDICA N° 248 del 29 de Noviembre de 1993*  
*Kilómetro 31 al 40 –Vía Panamericana- Ipiales. Pasto*

El Capulí de Iles, 24 de abril de 2019

Ingeniero

**GERMÁN DE LA TORRE**

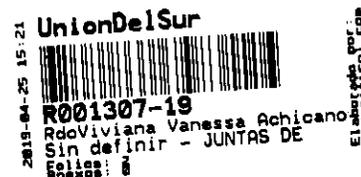
Gerente Concesionaria Vial Unión del Sur

*Doble Calzada Rumichaca – Pasto*

Centro Control de Operaciones

Kilómetro 38 +600 Vereda el Capulí de Iles

E. S. D.-



Cordial saludo:

Los habitantes de las Veredas, Tablón Alto, Tablón Bajo, la Esperanza, el Capulí y el Porvenir, respetuosamente presentamos este documento con el fin de expresar y exponer diferentes inquietudes, quejas, reclamos, e inconformidades, ante esa Gerencia; que han surgido a raíz de los trabajos que vienen realizando sin tener en cuenta los impactos negativos que afectan directamente a la Zona Norte del Municipio de Iles, en el trazado vereda el Porvenir – San Juan, y que en las diferentes reuniones no se han tocado ni tratado, como la intersección de la doble calzada con la carretera la Esperanza – Casco Urbano de Iles, necesitamos que se despejen esas dudas e inquietudes y queden claras y en Acta al responderlas por UDS, a la Comunidad.

Los habitantes de las veredas mencionadas no quedaran satisfechos hasta no ver una amplia explicación o exposición sobre gráficas, mapas, cartografías, en audio visuales o en vivo, de cómo definitivamente va a quedar la intersección de la doble calzada, al intersectar el cruce con la vía Secundaria que comunica la cabecera y casco urbano del municipio, con la vereda la Esperanza Kmtrs. 35 vía Panamericana Ipiales- Pasto; si contemplan: puente, rotonda, orejas de entrada y salida de la Secundaria a la 4-G. y viceversa de la 4-G, a la Secundaria, es de suma importancia para la comunidad quedar bien entera sobre este punto, porque de lo contrario no permitirá se avance con los trabajos en esa intersección.

No tenemos conocimiento del tratamiento que se le va a dar a las Cuencas Hídricas, que actualmente benefician y abastecen del vital líquido a las Veredas Tablón Bajo y la Esperanza, y que al parecer serán intervenidas o afectadas por el trazado Doble Calzada, en vista de que no se cuenta con otras fuentes que nos suplían esta necesidad, se requiere conocer cuál sería el procedimiento a seguir ante esta disyuntiva por parte de UDS, ante nosotros.

En razón a estos interrogantes que tenemos como comunidad, a parte del beneficio que nos pueda traer la Doble Calzada, también tenemos el derecho a saber que afectaciones negativas se nos puede presentar a futuro, y las soluciones que UDS., nos darían al respecto sobre un eventual impacto negativo.

Otra situación que ya vemos sobre el terreno son las avalanchas que se han desprendido, afectando corredores inusuales, laderas, cultivos, viviendas y eso presupone los graves daños que se pueden ocasionar a lugares donde nunca había bajado una gota de agua, menos con lodo y escombros, como ha sucedido, con la familia del Sr. Antonio Popayán, sitio la Batea, causando un desplazamiento obligado por el peligro inminente contra la vida.

La avalancha formada con el lodo movido por sus máquinas llegó hasta la vía Panamericana sector la Esperanza, eso no es un juego el agua y los escombros enlodados son una amenaza mortal para las familias asentadas al lado y lado del corredor en operación, el ZODME, ubicado en este sector lo desbanco el invierno y se fue a pique ladera abajo causando daños a particulares.

Para romper la montaña ahora en invierno lo primero que deben hacer es abrir cunetas fundidas que transporten el agua sin riesgos y encausarlas por las faldas y cañadas que están activas y trasportan esa agua hasta el río Guaitara.

En general las Comunidades en referencia con el Proyecto Doble Calzada Rumichaca – Pasto en cuestión, les solicitan muy comedidamente en los mejores términos se tengan en cuenta las observaciones hechas por la comunidad y se les de la solución apropiada, no se acepta corte cerrado sobre la vía, inutilizando su corredor, cuando le ha costado tanto dinero al Estado y al Municipio.

Agradecemos la atención prestada a este requerimiento, de UD.

Atentamente,

  
Representante Legal JAC. El Capulí de Iles/

C.C. No. 72994476 de Posto

Cel. No. 3722594585

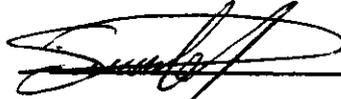
Representante Legal JAC. Tablón Bajo

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cel. No. \_\_\_\_\_



Representante Legal JAC. Tablón Alto



Representante Legal JAC. La Esperanza

C.C. No. 1087675360 de Iles

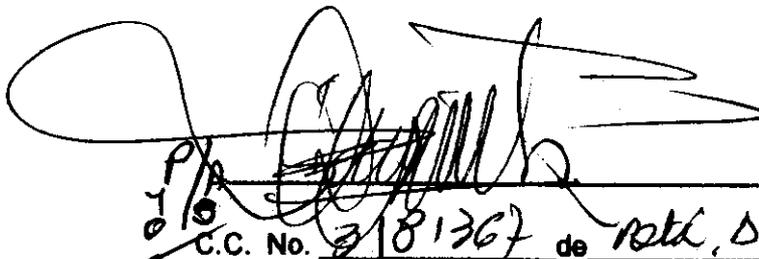
C.C. No. 82101679 de Sp. de la

Cel. No. 3164776925

Cel. No. 3117556266

Con participación del:

Veedor del Proyecto Competencia de Intereses del Municipio de Iles



C.C. No. 3181367 de Atk. D-e.

Cel. No. 3105526655 / 3178928608